MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 01 días del mes de Abril del año Dos mil diez y nueve siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la CD N° **03/2019** con **ID N° 362.535** para la **ADQUISICIÓN DE ACEITE Y GRASA PARA DESMALEZADORA**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Cristina Lazarte- Encargada de U.O.C.
- ✓ Sra. Milva Martínez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Cesar Aranda – Representante de la empresa LUBRICAUCHO S.A.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.
RUC: 80019003-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ANGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE
C.I. N° 642.469
MONTO GS. 2.225.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Constitución de la empresa

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ - GEOTOPO
RUC: 4610817-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
C.I. N° 4.610.817
MONTO GS. 4.273.000

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

César Aranda
Lubricaucho S.A.

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: RM ASOCIADOS
RUC: 5252109-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
C.I. N° 5.252.109
MONTO GS. 4.664.960

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.

Se da por concluido el acto siendo las 11:10 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.464.623

Sra. MilvaMartinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Sr. Cesar Aranda
Por LUBRICAUCHO S.A
C.I. Nº 5.415.454

IC: 562-14061995-156 UBICACION: PN-11-03-566-454

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-01-2016

Cria Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY5415454<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9306222M2601283PRY<<<<<<<<<<<0
ARANDA<VERON<<CESAR<ARIEL<<<<<